ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA - PLURIANUAL" - ID 387.922

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque A, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica" – Plurianual, ID 387.922**, aprobada por Resolución N° 217 de fecha 14 de abril de 2021, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación:** el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Milciades Martínez**; el Director Administrativo, Consejero **Reinaldo Cubilla**; el Director de Finanzas, Licenciado **Rolando Valdez,** el Director de Informática, Licenciado **Marcelo Maltese** y el Representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogado **Gabriel Fusillo.**

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizada el día veintiuno de mayo del corriente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**
2. **Santacruz Comunicaciones**

El Comité de Evaluación a continuación examinará la documentación de carácter sustancial, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	IPSON Tecnología Insertada	Santacruz Comunicaciones
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, 5 % de la oferta. Validez de la garantía: 90 días.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (C.I. - Estatutos- Actas de Asamblea-Poder) (para las personas jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta y Constancia de RUC (requerimiento para las personas físicas).	CUMPLE	CUMPLE

Cabe mencionar que en el acta de apertura, no se dejó observación alguna.

Como se puede observar, en el cuadro precedente, en la verificación de la documentación sustancial, se constata que la empresa Santacruz Comunicaciones no presentó la Garantía de mantenimiento de oferta.

Considerando que la documentación faltante es de carácter sustancial se considera que "No Cumple" con los requerimientos establecidos en cuanto a la documentación de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta de la empresa **Santacruz Comunicaciones**.

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica en el portal web https://www.paraguay.gov.py/ del **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación**, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si el oferente se encuentra o no comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/2003.

C.I. N° 1.770.922 Nelson Bareiro (Propietario) **Observación: No registran datos de ser funcionario público.**

Finalizada la verificación a través del portal https://www.paraguay.gov.py del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, se puede corroborar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: La empresa IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro, cumple con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Considerando que la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, el mismo se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Monto en Guaraníes	**NOMBRE DE LA EMPRESA**
	IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro
Total en G.	24.966.835

A continuación se verifica la oferta económica, a fin de evaluar los precios de los ítems ofertados en comparación con el precio referencial establecido por la Convocante.

Debido a que el listado de ítems ofertados es muy extenso, el mismo se puede visualizar en forma completa en la planilla anexa a esta acta.

Luego de la verificación de precios y no habiendo correcciones aritméticas que realizar y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su Artículo 4 establece: "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...)*

Conforme al requerimiento mencionado en el párrafo anterior se constata que la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro** presenta dentro de su oferta dos ítems con precios por

debajo del precio referencial establecido en la mencionada Resolución, razón por el cual se le solicita el desglose y/o justificación detallada del mismo, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 123/2021 de fecha de 24 de mayo de 2021, cuyo plazo para la remisión es hasta las 09:00 hs. del 26 de mayo de 2021.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, presentó en tiempo y forma, el desglose de precios de los dos ítems cotizados por debajo del precio referencial. En el desglose se indican los factores de movilidad, impuestos y la utilidad que sumados equivalen al precio ofertado, el cual es verificado y analizado por el Comité, y se considera que el mismo es suficientemente y razonable, por lo que cumple con este requerimiento establecido.

A continuación se expone la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, cumple con tales requerimientos:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Balance General de los años 2017/2018/2019	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Antigüedad mínima de la empresa de cinco (5) años, comprobada por medio de constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Cumple
Copia de tres contratos y/o facturaciones (como mínimo uno por año) con sus respectivas constancias de buen cumplimiento que avalen la experiencia durante los años 2017-2018-2019 en servicios de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía Ip y analógica.	Cumple
Constancia de cumplimiento contractual emitida por esta Cartera en caso de que el oferente haya prestado servicio a este Ministerio dentro de los últimos 3 (tres) años (2017 – 2018 - 2019) o que se encuentren con contrato vigente.	Cumple
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de telefonía IP y Analógica con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total del llamado, durante los años 2017-2018-2019.	No cumple
Croquis de la empresa	Cumple
Licencia comercial	No Cumple
Cedula verde del vehículo	Cumple

Observación: Teniendo en cuenta que solo la oferta **IPSON Tecnología Insertada, Nelson Bareiro** es la única analizada en la presente evaluación, no se aplicará el Margen de Preferencia acorde con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC y conforme a lo establecido en los Requisitos de participación y criterio de evaluación, punto 4. del Pliego de Bases y Condiciones, el cual menciona que… "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta*".

Del análisis realizado de las documentaciones de carácter formal, se observa que la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, no cumple con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, razón por la cual se le solicita, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 123/2021 la presentación de las documentaciones faltantes, emplazándole para tal efecto hasta las 09:00 h. del 26 de mayo.

La empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro,** da cumplimiento a toda la documentación formal solicitada, dentro del plazo indicado. Dichas documentaciones obran en el archivo de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en la carpeta del llamado respectivo.

Por otra parte, la Convocante, también constata la falta presentación de la Licencia Comercial de la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro,** por lo que remite nuevamente solicitud de documento, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 129/2021, emplazándole hasta las 09:00 h. el día 28 de mayo de 2021.

Dentro del plazo establecido, la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro,** da respuesta a la nota y presenta adjunto un Memorándum de la Municipalidad de San Lorenzo, lugar donde se halla ubicado el local de la empresa IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro, en el cual la Municipalidad informa que la misma no otorga ningún tipo de permiso bajo la figura de Licencia Comercial y que el permiso que concede para la apertura de un negocio es la Patente Comercial, mediante el pago del impuesto correspondiente. En ese sentido, este Comité considera que el oferente demuestra satisfactoriamente que su empresa está debidamente establecida y habilitada para realizar la actividad comercial, teniendo en cuenta que el mismo ha presentado con su oferta la Patente Comercial.

Por lo expuesto precedentemente, la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, da cumpliendo de esta manera con toda la documentación formal solicitada. Dichas documentaciones obran en el archivo de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la carpeta del llamado respectivo.

CAPACIDAD FINANCIERA

En relación con la evaluación de los estados financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro,** conforme con el análisis e informe del Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Milciades Martínez, se pudo constatar los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años)	**CUMPLE 26,41**
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	**CUMPLE 0,04**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (el promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo)	**CUMPLE 0,81**

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro, CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente y se adecua a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales, del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONIA IP Y ANALOGICA" – Plurianual, ID 387.922,** por el monto máximo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.00.000) y el monto mínimo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONIA IP Y ANALOGICA" – Plurianual, ID 387.922,** conforme con el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **IPSON Tecnología Insertada, de Nelson Bareiro**, por el monto máximo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.00.000) y el monto mínimo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firman al pie de este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil veintiuno.

Lic. Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Rolando Valdez
Director Financiero

Consejero Reinaldo Cubilla
Director Administrativo

Abg. Gabriel Fusillo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Lic. Marcelo Maltese
Director de Informática

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO N° 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA. PLURIANUAL ID. 387.922

Ítem	Descripción de los Bienes					IPSON Tecnología
1	Servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonía IP - Repuestos	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Precio referencial en Gs.	Precio unitario (IVA incluído)
1.1	Provisión de placa para líneas E1 a la Central IP Alcatel	1	Unidad	EVENTO	761.667	571.250
1.2	Provisión de placa para líneas E1 a la Central IP Elastix	1	Unidad	EVENTO	676.667	507.500
1.3	Provisión de placa placa líneas analógicas a la Central IP Alcatel	1	Unidad	EVENTO	695.583	521.687
1.4	Provisión de placa placa líneas analógicas a la Central IP Elastix	1	Unidad	EVENTO	626.667	470.000
1.5	Cable de tubo para teléfono	1	Unidad	EVENTO	77.333	57.100
1.6	Tubo para teléfono	1	Unidad	EVENTO	258.667	194.000
1.7	Reparación de teléfono Alcatel IP con cambio de placa si fuera necesario	1	Unidad	EVENTO	695.667	521.750
1.8	Provisión y cambio de placa para teléfono Ip Alcatel tipo 1 y 2	1	Unidad	EVENTO	743.333	557.500
1.9	Cable UTP Categoría 6	1	Metro lineal	EVENTO	5.300	4.000
1.10	Ficha RJ45	1	Unidad	EVENTO	21.400	16.050
1.11	Toma RJ45	1	Unidad	EVENTO	61.067	45.800
1.12	Toma para teléfono RJ11	1	Unidad	EVENTO	92.167	69.125
1.13	Cable roseta por metro	1	Metro lineal	EVENTO	22.833	17.124
1.14	Ficha RJ 11	1	Unidad	EVENTO	21.000	15.750
1.15	Cable de dos pares	1	Metro lineal	EVENTO	32.000	24.000
1.16	Cable multipar de 51	1	Metro lineal	EVENTO	45.667	34.250
1.17	Cable multipar de 16	1	Metro lineal	EVENTO	36.167	27.125
	TOTAL				4.873.185	3.654.011
2	Servicio de mantenimiento, reparación, instalación y programación de telefonia IP - Mano de obra	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Precio referencial en Gs.	Precio unitario (IVA incluído)
2.1	Mantenimiento preventivo mensual Central IP Alcatel - mano de obra	1	Unidad	EVENTO	3.233.333	2.425.000
2.2	Mantenimiento preventivo mensual Central IP Elastix - mano de obra	1	Unidad	EVENTO	3.233.333	2.425.000
2.3	Ajuste y configuración de Central IP Alcatel -mano de obra	1	Unidad	EVENTO	993.333	745.000
2.4	Ajuste y configuración de Central IP Elastix mano de obra	1	Unidad	EVENTO	873.333	655.000
2.5	Revisión general de las instalaciones Elastix existentes-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	1.127.833	845.874
2.6	Revisión general de las instalaciones Alcatel existentes-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	906.667	680.000
2.7	Configuración del sistema E1-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	2.111.333	1.583.500
2.8	verificación y configuraión de Switch de central ip -mano de obra	1	Unidad	EVENTO	1.412.667	1.059.500
2.9	Verificación y configuración de central telefónica Alcatel mano de obra	1	Unidad	EVENTO	1.476.667	1.107.500
2.10	Verificación y configuración de central telefónica Elastix mano de obra	1	Unidad	EVENTO	906.667	680.000
2.11	Configuración de la Central Alcatel IP con enlace de la central IP Elastix-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	1.132.500	849.375
2.12	Configuración y ruteo de la líneas analógicas a los internos designados-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	929.000	696.750
2.13	Configuración de líneas E1 con fibra óptica desde COPACO-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	918.133	688.600
2.14	Instalación de líneas E1 a la Central IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	626.667	470.000
2.15	Instalación de líneas analógicas a a Central IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	394.000	295.500
2.16	Configuración del sistema de contestadora de la Central Alcatel IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	879.100	659.325
2.17	Configuración del sistema de contestadora de la Central elastix -mano de obra	1	Unidad	EVENTO	532.000	399.000
2.18	Mantenimiento preventivo limpieza y ajustes de teléfono IP Alcatel-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	220.000	165.000
2.19	Mantenimiento preventivo limpieza y ajustes de teléfono IP y analogicos mano de obra	1	Unidad	EVENTO	222.000	165.000
2.20	Configuración de enlace a través de VPN a teléfonos IP -mano de obra	1	Unidad	EVENTO	1.111.000	833.250
2.21	Cambio de cable de tubo para teléfono IP - mano de obra	1	Unidad	EVENTO	60.867	45.650
2.22	Cambio de tubo para teléfono IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	152.333	114.250
2.23	Reparación de teléfono Alcatel IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	503.667	377.750
2.24	Reparación de teléfono IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	503.667	377.750
2.25	Instalación de teléfono IP -mano de obra	1	Unidad	EVENTO	596.000	447.000
2.26	Provisión y cambio de placa para teléfono IP Alcatel-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	722.000	541.500
2.27	Provisión y cambio de placa para teléfono IP mano de obra	1	Unidad	EVENTO	720.000	540.000
2.28	Traslado de interno IP-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	298.667	224.000

2.29	Tendido de cable UTP categoría 6 -mano de obra	1	Metro lineal	EVENTO	3.117	2.350
2.30	Cambio de ficha RJ45 mano de obra	1	Unidad	EVENTO	13.933	10.450
2.31	Cambio de toma RJ45-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	34.267	25.700
2.32	Configuración de Central Telefónica Panasonic 1232-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	396.667	297.500
2.33	Cambio de toma-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	55.000	41.250
2.34	Cambio de cable roseta por metro-mano de obra	1	Metro lineal	EVENTO	12.167	9.125
2.35	Cambio de ficha RJ11-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	11.667	8.750
2.36	Tendido de cable de dos pares-mano de obra	1	Metro lineal	EVENTO	19.667	14.750
2.37	Tendido de cable multipar de 51-mano de obra	1	Metro lineal	EVENTO	27.667	20.750
2.38	Tendido de cable multipar de 16-mano de obra	1	Metro lineal	EVENTO	21.500	16.125
2.39	Arreglo de línea-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	411.000	308.250
2.40	Identificación de líneas-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	354.333	265.750
2.41	Traslado de líneas analógicas-mano de obra	1	Unidad	EVENTO	261.333	196.000
	TOTAL				**28.419.085**	**21.312.824**
	TOTAL GENERAL				**33.292.270**	**24.966.835**